



Resolución
N° 69/2022

Acta N°
07/2022

Barros Blancos, 10 de mayo de 2022.-

VISTO: que el Municipio cuenta con saldo remanente del Fondo de Incentivo de Gestión Municipal, de años anteriores pendiente de ejecutar,

CONSIDERANDO:

- 1) oportuno, destinar parte del saldo mencionado al área Cultura para el desarrollo de actividades en el correr del presente año.

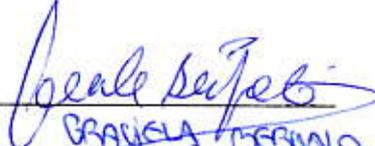
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Destinar la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil pesos Uruguayos) al área Cultura, del saldo remanente del Fondo de Incentivo de Gestión Municipal de años anteriores.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


OSVALDO ROCHA
(Alcalde)


GABRIELA FERRERO
(Concejal)


PATRICIA LARREA
(Concejal)


GREGORIO RAMALLO
(Concejal)


FERNANDO PIRIZ
(Concejal)